

PLAN DE AUSTERIDAD – 2022

CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN 4](#_Toc89441301)

[1. CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5](#_Toc89441302)

[1.1 OBJETIVO 5](#_Toc89441303)

[1.2 FUENTE NORMATIVA 5](#_Toc89441304)

[1.3 ESTRATEGIAS 5](#_Toc89441305)

**TABLAS**

**TABLA 1:** PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2021 7

# INTRODUCCIÓN

# Atendiendo lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, todas las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben adelantarse con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

# De conformidad a la Ley 1473 de 2011 estableció las normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

# Así mismo, el artículo 69 de la Ley 2008 de 2019 establece que el Gobierno nacional reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deben presentar un informe al respecto, de manera semestral.

# Que ha sido propósito de esta Administración el cumplimiento de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos asignados a la Entidad en los aspectos administrativos y ambientales, por lo cual establece el presente Plan de Austeridad del Gasto Público para la vigencia 2022.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## 1.1 OBJETIVO

Efectuar seguimiento y análisis a los gastos del Instituto Nacional para Sordos - INSOR durante la vigencia 2021.

## 1.2 FUENTE NORMATIVA

* Proyecto de Ley 059 2019 “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.”, art 70. Plan de Austeridad del Gasto.
* Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
* Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
* Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

## 1.3 ESTRATEGIAS

A continuación, se describen por los siguientes conceptos las estrategias, responsables, actividades, fechas de ejecución metas e indicadores para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTRATEGIAS** | **Responsable Actividad** | **Actividad a Realizar** | **Fecha Inicio** | **Fecha final** | **Meta**  | **Indicador** |
| Implementación de documentación actualizada para el reconocimiento de comisiones y pago de viáticos. | Gestión de Bienes y Servicios | 1) Socialización con las dependencias del nuevo marco normativo y procedimental interno para la solicitud y trámite de comisiones, reconocimiento de viáticos y legalización  | 1/2/2022 | 31/1/2022 | Comisión solicitada, comisión generada | Procedimiento de comisiones socializado e implementadoCero comisiones sin legalizar en tiempo |
| 2) Solicitar el Plan de Comisiones Anual para garantizar el seguimiento de las solicitudes y reconocimiento de viáticos articulado con la información del SIIF Módulo Viáticos | 10/1/2022 | 28/2/2022 |
| 3) Diligenciar la herramienta para seguimiento permanente y conjunto entre las áreas involucradas en el trámite de el seguimiento de viáticos articulado con la información del SIIF Módulo Viáticos | 1/3/2022 | 31/12/2022 |
| 4) Realizar la revisión de la documentación relacionada con la actividad para identificar necesidades de ajustes.  | 1/2/2022 | 31/3/2022 |
| 5) Elaborar y presentar un reporte trimestral vencido de seguimiento de las solicitudes y reconocimiento de viáticos articulado con la información del SIIF Módulo Viáticos | 1/4/2022 | 31/12/2022 |
| Suscribir contrato para el suministro de tiquetes aéreos del INSOR | Gestión de Bienes y Servicios | 1)    Socialización con las dependencias del INSOR el procedimiento para la adquisición de tiquetes aéreos | 22/3/2022 | 31/3/2022 | Tramitar las solicitudes de comisión en oportunidad para garantizar la compra de tiquetes al menor costo | # Solicitudes de tiquetes recibidas en el trimestre que cumplen los tiempos establecidos / # Solicitudes recibidas en el trimestre |
| 2)   Adquisición de todos los tiquetes en clase económica | 1/3/2022 | 31/12/2022 |
| 3) Implementación herramienta para seguimiento permanente y conjunto entre las áreas involucradas en el trámite de el seguimiento de tiquetes articulado con la información del SIIF  | 1/3/2020 | 31/12/2022 |
| 4)    Presentación de reporte trimestral del consumo de tiquetes aéreos | 1/4/2022 | 31/12/2022 |
| Mediante el acuerdo marco de precios de combustible nacional suscribir la orden de compra para el suministro de combustible Diesel y gasolina para el INSOR | Gestión de Bienes y Servicios | Realizar un comparativo de consumo de gasolina por trimestre entre el trimestre a reportar y el mismo trimestre de la vigencia 2019(Teniendo en cuenta que no es posible comparar con la vigencia 2020 y 2021)  | 1/4/2022 | 31/12/2022 | Reducción del 1% del consumo de combustibles  | (Galones de combustible gasolina consumidos en el trimestre objeto de comparación 2022 - Galones de combustible gasolina consumidos en el trimestre de medición de 2019)/ Galones de combustible gasolina consumidos en el trimestre de comparación de 2019 |
| Realizar un comparativo de consumo de deisel por trimestre entre el trimestre a reportar y el mismo trimestre de la vigencia 2019(Teniendo en cuenta que no es posible comparar con la vigencia 2020-2021) | 1/4/2022 | 31/12/2022 | (Galones de combustible diesel consumidos en el trimestre objeto de comparación 2022 - Galones de combustible diesel consumidos en el trimestre de medición de 2019)/ Galones de combustible Diesel consumidos en el trimestre de comparación de 2019 |
| Reporte trimestral mediante matriz de seguimiento y control al consumo de combustibles | 1/4/2022 | 31/12/2022 | Reporte mensual de consumo de combustible |
| Fortalecimiento de la implementación de la Política Cero Papel | Gestión de Bienes y Servicios | Socialización al INSOR de las metas a lograr en el marco de la política Cero Papel | 1/2/2022 | 31/3/2022 | Ejecución del programa de uso eficiente del papel | Actividades ejecutadas/Actividades programadas |
| Concientización al personal del INSOR sobre la importancia del uso eficiente del papel. | 1/3/2022 | 31/12/2022 |
| Con apoyo del área de Gestión Documental capacitar en la diferenciación y uso del documento electrónico o digital | 1/10/2022 | 31/12/2022 |
| Con apoyo del área de sistemas fortalecer los conocimientos en ofimática para la elaboración de documentos electrónicos | 1/6/2022 | 31/12/2022 |
| Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental | Gestión de Bienes y Servicios | Concientización al personal del INSOR sobre la importancia del cuidado de los Recursos Naturales. | 1/2/2022 | 31/12/2022 | Ejecución del programa de Gestión Ambiental | Actividades ejecutadas/Actividades programadas |
| Reporte trimestral de actividades realizadas para la optimización del uso de los recursos | 1/4/2022 | 31/12/2022 |

***Elaboro: Grupo de Gestión de Bienes y Servicios***

***Revisó:***

***Aprobó:***